



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Seguridad de los Alimentos por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente a la reestructuración de las líneas de investigación del programa, para concentrar la actividad investigadora en 3 líneas de investigación principales.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio I. Descripción del programa de Doctorado.

Se actualiza el enlace web con las nuevas normas de permanencia y en el apartado de "Contexto" se actualiza el enlace a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (EDUJA).

Se han actualizado correctamente los nombres del representante legal y del solicitante del



Programa de Doctorado.

Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

Se actualizan los enlaces referidos a Sistemas de Información Previos y a los Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Se actualiza el enlace existente en el apartado de los complementos formativos.

Criterio V. Organización del programa

Se actualizan los enlaces referidos a Supervisión de tesis y de Seguimiento del doctorando.

Criterio VI. Recursos Humanos

- Se actualizan los enlaces referidos a Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de la tesis.

Modificación de las líneas de investigación.

El título contaba anteriormente con las siguientes líneas:

1. Agentes microbianos
2. Interacciones microbianas, y respuestas del organismo a agentes vehiculizados por alimentos
3. Nutrición y endocrinología
4. Nutrientes y sistema nervioso central
5. Nutrición y salud cardiovascular y renal
6. Salud, calidad y seguridad alimentaria
7. Procesos industriales alimentarios, materiales de envasado y análisis de contaminantes en alimentos
8. Desarrollo de métodos analíticos rápidos basados en técnicas instrumentales y automatización en el campo agroalimentario, medioambiental y farmacéuticobiomédico.

La Universidad de Jaén y los investigadores involucrados en el programa han hecho un gran esfuerzo en mejorar las líneas de investigación asociadas al programa, para darle una mayor coherencia con el título del mismo, eliminando líneas específicas de Fisiología humana que tenían menos que ver con el título del programa.

La eliminación de 5 líneas de investigación, concentrado la actividad investigadora del programa en solo 3 líneas parece más adecuada que la anterior, dado que las líneas nuevas son más coherentes con la temática del doctorado y están relacionadas con la investigación en el ámbito alimentario. La propuesta actual es la siguiente:

1. Microorganismos

2. Nutrición, Salud, Calidad y Seguridad Alimentaria

3. Procesado, Materiales de Envasado y Desarrollo de Metodología para el Análisis Químico Agroalimentario y Medioambiental.

En cuanto a los 3 equipos de investigación que se proponen, la información proporcionada acredita que más de un 60% tiene acreditada experiencia investigadora, los tres equipos son productivos y tienen buena actividad en publicaciones, proyectos y dirección de tesis.

Por otro lado, queda asegurado que el IP de los proyectos presentados forman parte del Programa de Doctorado y que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo y cuyo investigador principal es un profesor del Programa de Doctorado.

Aspectos que mejorarán la propuesta de programa presentado:

- Se recomienda establecer acciones para fortalecer la línea de investigación 3 que presenta un equipo reducido en comparación con las otras dos.

Criterio VII. Recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos

Se actualizan los enlaces referidos a recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Se actualizan los enlaces que llevan a la información del Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos.



La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 06/07/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastlán Chávez de Diego